



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”

INFORME N° 061-2019-FEP-UNACIFOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
(UNACIFOR)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 061-2019-FEP-UNACIFOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
(UNACIFOR)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 29 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0340/TSC/2019

Doctor
Emilio Gabriel Esbeih Castellanos
Rector
Universidad Nacional de Ciencias Forestales
Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe N° **061-2019-FEP-UNACIFOR**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.


El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | |
|-------------------------|---|
| A. MOTIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| B. OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. ALCANCE DEL EXAMEN | 1 |

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 2 |
|--------------|---|

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

| | |
|--|---|
| 1. MARCO LEGAL | 3 |
| 2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN | 3 |
| 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS | 7 |
| 4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 8 |

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

| | |
|--------------|----|
| CONCLUSIONES | 11 |
|--------------|----|

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------|----|
| RECOMENDACIONES | 12 |
|-----------------|----|

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales.

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución de del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos de la UNACIFOR, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales fue creada mediante Decreto N°. 193-2013, de fecha 01 de septiembre de 2013, como un centro de Educación Superior del Estado, cambió de categoría institucional a Universidad según Acuerdo número 3219-300-2016 de fecha 18 de marzo de 2016, para el servicio público, sin fines de lucro, dedicada a la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

Para el ejercicio fiscal 2018, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, presentó su planificación encaminada a dar cumplimiento a los objetivos institucionales:

Objetivos Estratégicos:

1. Formar profesionales en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva que responda a las demandas de la producción de bienes y servicios de la sociedad actual en el entorno local, nacional y latinoamericano.
2. Incrementar la investigación y transferencias de conocimientos hacia el sector forestal, agroforestal, ambiental, a fin de generar un desarrollo sostenible en la producción de las industrias asociadas a los sectores, con énfasis en el área rural, nacional y latinoamericano.
3. Fortalecer la gestión financiera de la Universidad, mediante la venta de productos, Sub-productos, bienes y servicios generados a través de procesos de mercadeo y comercialización efectivos para capitalizar el tesoro Universitario.
4. Promover e impulsar la cooperación externa y la movilidad internacional de la Universidad a través de la comunicación efectiva y la participación de alumnos y docentes en programas nacionales e internacionales de intercambio académico.
5. Asegurar el acompañamiento administrativo, legal, financiero, planeación y control interno en la UNACIFOR.

Objetivos Operativos:

1. Graduar los alumnos de último año de la carrera de Ingeniería Forestal y Dasonomía.

2. Atender con servicios académicos y apoyo logístico los alumnos matriculados en las carreras de Dasonomía, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Energías Renovables y la Ingeniería en Negocios.
3. Atender con servicios académicos y apoyo logístico los alumnos matriculados en los diferentes Postgrados ejecutados por la Universidad.
4. Generar investigaciones agroforestales, ambientales y sociales, para impulsar su aplicación en procesos productivos.
5. Promover a través de procesos de capacitación en la población nacional e internacional una cultura de conservación en el uso de los recursos naturales y ambiente.
6. Incrementar la producción de bienes y servicios, productos y subproductos generados por la Universidad.
7. Promover la venta de productos, subproductos, bienes y servicios por medio de diversos mecanismos de comercialización.
8. Facilitar los procesos administrativos, financieros, legales, de recursos humanos y de control interno en las diferentes dependencias de Universidad.

Para el cumplimiento de estos objetivos Institucionales la planificación se estructuró en cuatro (4) programas presupuestarios, en los que se definieron cinco (5) productos finales y 10 productos intermedios. Los programas presupuestarios son: 1) Formación Académica de Profesionales en las Ciencias Forestales, Energías Renovables y Negocios Forestales; 2) Formación Académica de Profesionales en los Postgrados de Forestería Comunitaria, Estructuras Ambientales y Energías Renovables; 3) Investigación Forestal Aplicada al Recurso Natural; y, 4) Vinculación Universitaria con la Sociedad.

A nivel de vinculación con los principales instrumentos de planificación Nacional, los objetivos de esta universidad se presentan alineados de la siguiente forma:

- **Con el Plan de Nación-Visión País:** El accionar de la Universidad se orientó al objetivo N° 3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*; aporta a la meta: *“Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”*.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:** Se encuentra alineada al Objetivo: *“Mejorar la competitividad y productividad de manera sostenible”*; y contribuye al logro del Resultado: *“Producto Interno Bruto (PIB) aumenta progresivamente hasta un 3.6% anual”*.

En la formulación de la planificación se observa una coherencia entre sus objetivos Institucionales y el marco legal, asimismo, los productos formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas presupuestarios.

En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), se evidenció lo siguiente:

- En su Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados no se observa un compromiso específico en disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, sus servicios de formar profesionales de las ciencias forestales están orientados a personas de ambos géneros sin discriminación alguna.
- En el Plan Operativo no se contemplaron productos y actividades/obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, no obstante, los productos definidos consideran la graduación de profesionales de ambos géneros.
- En los reportes de profesionales graduados de Técnicos Dasonomos y de Ingenieros en Ciencias Forestales, Energía Renovable y Negocios Forestales, la universidad presenta información desagregada por género, donde el 56% fueron hombres y el 44% mujeres.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión institucional con base a los programas/productos finales formulados 2018:

| PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2018 | | | |
|---|------------------|-----------|----------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES | | | |
| PROGRAMA/PRODUCTOS FINALES | EJECUCIÓN FÍSICA | | |
| | PROGRAMADO | EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
| 1. PROGRAMA: Formación Académica de Profesionales en las Ciencias Forestales, Energías Renovables y Negocios Forestales | | | |
| Profesionales graduados de Técnicos Dasonomos y de Ingenieros en Ciencias Forestales, Energía Renovable y Negocios Forestales | 110 | 89 | 81% |
| Ejecución por Programa | | | 81% |
| 2. PROGRAMA: Formación Académica de Profesionales en los Postgrados de Forestería Comunitaria, Estructuras Ambientales y Energías Renovables | | | |
| Profesionales graduados en Postgrado en Energía Renovable. | 10 | 6 | 60% |
| Ejecución por Programa | | | 60% |
| 3. PROGRAMA: Investigación Forestal Aplicada al Recurso Natural | | | |
| Investigaciones forestales, agroforestales y ambientales formuladas para impulsar su aplicación en procesos productivos. | 85 | 83 | 98% |
| Ejecución por Programa | | | 98% |
| 4. PROGRAMA: Vinculación Universitaria con la Sociedad | | | |
| Personas capacitadas en el manejo de los Recursos Naturales y Ambiente. | 1,796 | 1,969 | 110% |
| Ejecución por Programa | | | 110% |
| PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN | | | 87% |

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-UNACIFOR

Con relacion al resultado del promedio general de ejecución del 87% de los programas y productos finales evaluados se comenta lo siguiente:

- **89 Profesionales graduados:** de acuerdo a su orientación, se clasificaron así:
 - 26 Ingenieros en Ciencias Forestales especializados en manejo ambiental.
 - 8 Ingenieros en Ciencias Forestales con orientación en manejo de cuencas hidrográficas
 - 55 Técnicos en Dasonomía.
- **6 Profesionales graduados de postgrado:** el postgrado otorgado corresponde a la Maestría en Gestión Energías Renovables.
- **83 Investigaciones:** estas investigaciones son realizadas por los estudiantes y los docentes de la institución, y fueron orientadas a las siguientes áreas: forestales, agroforestales y ambientales; a fin de impulsar su aplicación en procesos productivos y de cambio climático en Honduras.

- **Capacitaciones:** en este producto la universidad consolidó la capacitación de 1,969 personas, mediante el desarrollo de 18 eventos ejecutados en el marco del Programa de Vinculación Universidad – Sociedad, estos eventos se realizaron en el Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR),

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, que fueron generados por esta Universidad por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas, por lo anterior, se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados del producto final “*Profesionales graduados en Postgrado*”, evidenciándose lo siguiente:

- Mediante la solicitud vía electrónica, a la Secretaría General de la UNACIFOR proporcionó los seis (6) expedientes de los graduados en Master de Gestión de Energías Renovables en el año 2018, los cuales están debidamente firmados y aprobados por el Rector como la máxima autoridad de la institución.
- En la remisión de la información de los expedientes constan los siguientes datos: hoja de datos personales del graduado, identidad, certificación de estudios, hoja de solvencia con la universidad y copia de título (revés y derecho).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad de Ciencias Forestales para el ejercicio fiscal 2018, fue por 149.6 millones de Lempiras, los cuales se presentaron financiados por 129.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 20.2 millones de Lempiras de Fondos Propios, generados por diversos conceptos que involucran los servicios académicos, por las admisiones al Parque Botánico Lancetilla, y la venta de productos agroforestales. El presupuesto aprobado no presentó variación con relación al período fiscal 2017.

A continuación, el detalle de la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión institucional 2018:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2018 | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|----------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES | | | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | | | |
| GRUPO DEL GASTO | PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PRESUPUESTO EJECUTADO | % DE PARTICIPACIÓN | % DE EJECUCIÓN |
| Servicios Personales | 80,195,843.00 | 80,195,843.00 | 71,906,689.62 | 53.3% | 89.7% |
| Servicios no Personales | 21,587,358.00 | 19,582,358.00 | 17,451,495.32 | 12.9% | 89.1% |
| Materiales y Suministros | 16,540,823.00 | 18,545,823.00 | 17,251,756.28 | 12.8% | 93.0% |
| Bienes Capitalizables | 31,188,000.00 | 31,188,000.00 | 28,298,481.47 | 21.0% | 90.7% |
| Transferencias y Donaciones | 91,000.00 | 91,000.00 | 91,000.00 | 0.1% | 100.0% |
| TOTALES | 149,603,024.00 | 149,603,024.00 | 134,999,422.69 | 100.0% | 90.2% |

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-UNACIFOR

En los resultados presupuestarios se observa una coherencia con sus atribuciones de la formación de profesionales y transferencia de conocimientos al sector forestal, agroforestal y ambiental, porque sus ejecuciones se concentraron en el pago de los sueldos del personal de docente y administrativo de la institución; y la construcción, remodelación del edificio de la Biblioteca de la institución, compra de mobiliarios varios y equipo de transporte (buses para estudiantes).

Otros gastos representativos son productos forestales y diésel para la movilización a los diferentes bosques y parques donde la universidad brinda asistencia.

El gasto por transferencias se realizó para el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacoddependencia, en cumplimiento al Decreto No. 136-89 que rige esta obligación.

En la liquidación de egresos registró un saldo por 14.6 millones de Lempiras, de acuerdo con las notas explicativas, esto obedeció a:

- 1.5 millones de Lempiras no estuvieron disponibles por la disminución aplicada por la Secretaría de Finanzas en diferentes líneas presupuestarias de los presupuestos de las instituciones del Estado (fondos del tesoro) en atención al Decreto Legislativo No. 31-2018, artículo 1, numeral 9.
- 13.1 millones de Lempiras no se ejecutaron debido a: 1) No se realizaron procesos de contratación de personal de las plazas vacantes; 2) Se implementó una política de ahorro, en los servicios como telefonía, viáticos, vigilancia y compras de repuestos; y 3) Se obtuvo un precio menor a lo presupuestado en la adquisición conjunta de tres buses.

4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados obtenidos por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, en su gestión 2018, este Tribunal califica como “Bueno” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual de (87%), además fue “Eficiente” al ejecutar su presupuesto de gastos por 90.2%, demostrando que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

| GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA | CALIFICACIÓN |
|----------------------------|--|
| 90% a 110% | Cumplimiento Eficaz de la Planificación |
| 80% a 89% | Cumplimiento Bueno de la Planificación |
| 70% a 79% | Cumplimiento Aceptable de la Planificación |
| Menor al 70% | Cumplimiento Ineficaz de la Planificación |
| Mayor al 110% | Deficiencia en la Planificación |

La calificación de la “**Eficiencia**” parte del hecho de que esta considera como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

| RELACIÓN POA - PRESUPUESTO | CALIFICACIÓN |
|--|---|
| El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA. | Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos |
| El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%. | Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos |
| El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%. | Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos |
| La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%. | Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos |

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público es homologar la información que estas instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de sus resultados. En el caso de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, con relación a esta última se evidenció que las cifras no están acordes a las reportadas a este Tribunal, como se detalla a continuación:

- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2018, elaborado por la Secretaría de Finanzas, el Programa “*Formación de Profesionales Forestales, Energías y Negocios*”, presentó el cumplimiento con base en 356 alumnos graduados en el grado de Técnico Universitario en Dasonomía, y a este Tribunal reportó 89 profesionales graduados dentro de los cuales solamente 55 fueron Técnicos en Dasonomía.
- En el caso del Programa “*Investigación y Estudios Tropicales Aplicados al Recurso Natural*”, registró una ejecución de 249 investigaciones, sin embargo, a este Tribunal reportó 83 investigaciones.

Es importante mencionar que el expediente de Rendición de Cuentas de la UNACIFOR remitido a este Tribunal sí bien, fue certificado por la Secretaría General de la Universidad, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no detalló qué aspectos validó del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2018, con el fin de sustentar de mayor forma la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales se califica como “Buena” al ejecutar en 87% el Plan operativo Anual, y fue “Eficiente” al ejecutar su presupuesto de gastos por 90.2%, demostrando que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.
2. El proceso de formulación de la planificación 2018, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, observándose que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con su misión de ser responsables de la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales; además se presentó alineada a los principales instrumentos de planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se observó un avance en lo relativo a la definición de generación de información desagregada por género, sí bien, sus servicios de formar profesionales de las ciencias forestales están orientados a personas de ambos géneros sin discriminación alguna, no se observó objetivos específicos y productos bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género.
4. Los resultados presupuestarios de la gestión 2018, demuestran una coherencia entre la orientación del gasto y las funciones fundamentales de la Universidad en la formación de Profesionales en las Ciencias Forestales, Energías Renovables y Negocios Forestales. La liquidación de egresos registró un saldo por 14.6 millones de Lempiras, debido a que no se realizaron procesos de contratación de personal.
5. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y cotejar la información que reporta en su expediente de Rendición de Cuentas del período fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, con relación a esta última se evidenció que las cifras de dos productos, *Profesionales graduados* e *Investigaciones realizadas*; no están acordes a las reportadas a este Tribunal.

El expediente de Rendición de Cuentas presentado a este Tribunal fue certificado por la Secretaría General de la institución, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que validó del plan operativo anual y del presupuesto 2018 de esta Universidad a fin de sustentar de mayor forma la confiabilidad de la información reportada.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Rector de la Universidad de Ciencias Forestales, para que gire instrucciones al Jefe de la Unidad de Planificación:

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para incorporar la perspectiva de Género, establecida en las Disposiciones de Presupuesto, con relación al diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos.
2. Identificar las causas y corregir a lo interno y externo de la UNACIFOR, con el fin de mantener evidencia de las acciones que permitan asegurar la uniformidad en las cifras reportadas que respaldan sus resultados al cierre de cada ejercicio fiscal.

Al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

3. Dar cumplimiento para cada período fiscal, a lo establecido en el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, con relación a las funciones de las Auditorías Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”.

Jorge Alberto Torres Ortiz
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2019